



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

¡03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 26 JUL 2022

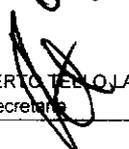
PROCESO PERTENENCIA RAD. 2018-00422

En vista del contenido del informe secretarial que antecede, el Despacho dispone lo siguiente:

Requírase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá zona Centro, para que sirva informar por qué no dio cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia dictada en el presente asunto y comunicada mediante oficio N° 0303 elaborado el 11 de marzo de 2022; a través de la cual se le ordenó abrir un nuevo folio de matrícula sobre el inmueble allí citado. Debe recordarse que cumplió con la inscripción de la sentencia, sin embargo brilla por su ausencia la apertura mencionada. Con todo, debe advertirse que tampoco existió una nota devolutiva.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>62</u> hoy <u>27 JUL 2022</u></p> <p> PABLO ALBERTO TELLOJARA Secretario</p>

SR.